



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00009 DEL 01 ENE 2025

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación nro. 1621 del 30 de diciembre del 2024 correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto nro. 1523 del 18 de diciembre del 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recurso de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto nro. 1621 del 30 de diciembre del 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia del 2025, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que el artículo 19 de la norma ídem, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, indica que "se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano...".

Que se hace necesario situar el presupuesto de inversión a la Dirección de Educación Policial, en el sentido de acreditar unas partidas presupuestales, con el fin de ejecutar los recursos asignados a la institución.

Que en mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Distribuir las partidas apropiadas en el Decreto nro. 1621 del 30 de diciembre del 2024, en el presupuesto de inversión de la Policía Nacional.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (C)
SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL
UNIDAD 160103 EDUCACIÓN

Pro	Subp	Proy	Ord.	Subord	Item	Rec.	C/S	CODIGO	CONCEPTO	VALOR
C									GASTOS DE INVERSIÓN	\$24.358.590.110
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$19.000.000.000
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$19.000.000.000
1501	0100	1							FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$19.000.000.000
1501	0100	1		20109B					SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS.	\$19.000.000.000
						10			RECURSOS CORRIENTES	\$19.000.000.000
1599									FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEFENSA Y POLICÍA	\$5.358.590.110
1599	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$5.358.590.110
1599	0100	1							MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$5.358.590.110
1599	0100	1		20109B					SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS.	\$5.358.590.110
						10			RECURSOS CORRIENTES	\$5.358.590.110
									TOTAL GENERAL	\$24.358.590.110

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 ENE 2025

General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: SI, Yashleydy Rozo Andrade
DIEPO/PLANE

Aprobó: CR, Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA/ JEFAT (E)

Aprobó: MY, Adriana Santafe Parada
SUCIR/GRACE (E)

Aprobó: CR, Marco Alexander Millán Sánchez
DIEPO/ JEFAT (E)

Aprobó: TC, Camilo Andrés López Ramírez
SEGEN/JEFAT (E)

Aprobó: BG, José Luis Ramírez Hincastroza
SUDIR / JEFAT (E)

Fecha de Elaboración: 01/01/2025
Ubicación : Z:Vigencia 2025/43, PROYECTOSIS, NORMATIVIDAD/RESOLUCIONES

Carrera 59 26 -21 CAN, Bogotá D.C
Teléfono 5158212
ofpla.adrec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

